

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor ANÓNIMO a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en – **REQ BTE 1253612026**

EL SUSCRITO
MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

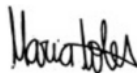
1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
Porque la dirección es incorrecta ____
La dirección no existe ____
El destinatario desconocido____
No hay quien reciba la comunicación.
Cambio de domicilio _____
Otro, _X_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra – **REQ BTE 1253612026**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

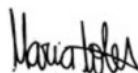
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 20 de Abril de 2026, a las **7:00 am**.



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 27 de Abril de 2026, a las **4:30 pm**.



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**
Responsable

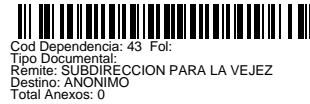


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-04-10 17:07:07
Radicado: S2026071236



FOR-ATC-006
Versión 2

ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de las facultades legales conferidas por el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y el Decreto 607 de 2007 y decretos modificatorios en especial el Decreto 113 del 2023 “Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Integración Social”.

ANTECEDENTES

Mediante escrito del 20/02/2026 el (la) señor(a) ANÓNIMO, presentó un requerimiento ingresado en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá te escucha con No. 1253612026 indicando:

“BUENOS DIAS

CON TRISTEZA OBSERVE QUE LOS BAÑOS ESTAN FUERA DE SERVICIO DE MUJERES SOLO SIRVE 1 Y LA CANTIDAD DE POBLACION AMERITA MAS EN FUNCIONAMIENTO, POR OTRO LADO MUCHO DESORDEN AL MOMENTO DE FACTURAR, POR PTRO LADO SE VULNERA LA ATENCION PRIORITARIA AL ADULTO MAYOR”

La Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS a través de su Canal WEB el día 23/02/2026 dio respuesta a la petición, solicitando la complementación del requerimiento, el cual fue remitido a la dirección registrada en el derecho de petición, así:

“Cordial saludo, Por favor ampliar informacion sobre lugar y/o servicio del reclamo, esto para dar una respuesta clara y de fondo a su peticion. Muchas gracias.”

Que, vencido el término otorgado, el(la) peticionario(a) no dio respuesta ni aportó la información solicitada.

CONSIDERACIONES

Del desistimiento tácito - Ley 1755 de 2015, artículo 17

La actuación de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, se encuentra sujeta a los principios constitucionales que rigen el ejercicio de la función administrativa, contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.

La ley 1437 de 2011, siendo consecuente con los principios trazados, establece en su artículo tercero, los principios que rigen la actuación administrativa de las autoridades públicas.

El artículo 1° de la ley 1755 de 2015, el cual sustituye el Título II, Derecho de Petición, Capítulo I,



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260410-170723-c84ae0-95807230
2026-04-14T12:38:54-05:00 - Página 1 de 4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-ATC-006
Versión 2

de la Ley 1437 de 2011, establece que, en desarrollo del principio de eficacia, el artículo 17, consagra el desistimiento tácito de las peticiones elevadas por la ciudadanía, cuando quiera que no se haya cumplido con el requerimiento de complementación de una petición, entendiendo el legislador, su voluntad tácita de no continuar con el trámite.

De acuerdo con lo anterior, el término de un mes concedido para complementar el asunto del requerimiento 1253612026 inició 23/02/2026 y finalizó el 26/03/2026 sin que se haya recibido respuesta complementaria o la solicitud de prórroga para satisfacer el requerimiento de complementación, en consecuencia se hace necesario declarar el desistimiento tácito de la petición y el archivo de la actuación administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, donde se da por atendida la solicitud en referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 10 días, del mes de abril de 2026

MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO
Subdirectora Para la Vejez

Proyectó: Gerardo Andrés Muñoz Álvarez



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260410-170723-c84ae0-95807230
2026-04-14T12:38:54-05:00 - Página 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026071236

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260410-170723-c84ae0-95807230

Creación: 2026-04-10 17:07:23

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-14 12:38:51



Escanee el código
para verificación

Firma: .

Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdireccion para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Elaboración: .

Gerardo Andrés Muñoz Álvarez
1000594106
gmunoza@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260410-170723-c84ae0-95807230
2026-04-14 12:38:54:05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260410-170723-c84ae0-95807230
2026-04-14 12:38:54-05:00 - Página 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026071236

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20260410-170723-c84ae0-95807230

Creación: 2026-04-10 17:07:23

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-14 12:38:51

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Gerardo Andrés Muñoz Álvarez gmunoza@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-10 17:07:27 Lec.: 2026-04-14 12:35:33 Res.: 2026-04-14 12:35:39 IP Res.: 181.63.25.80 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdireccion para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-14 12:35:40 Lec.: 2026-04-14 12:38:47 Res.: 2026-04-14 12:38:51 IP Res.: 191.156.48.189 Canal: Email